



## Fallas por 47.2 mdp en obras de trenes México-Toluca y Suburbano

**ARTURO SÁNCHEZ, ENRIQUE MÉNDEZ Y NÉSTOR JIMÉNEZ**

La Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT) debe aclarar el destino de 47.2 millones de pesos ejercidos en obras de los trenes Interurbano México-Toluca y Suburbano, según informes de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) correspondientes a la cuenta pública 2024.

En el caso del tren México-Toluca, se detectaron posibles irregularidades por 20 millones de pesos, entre los que destacan pagos en exceso por más de 4.5 millones en el contrato DGDFM-04-21, debido a que se consideraron rendimientos de maquinaria menores a los reportados. También se registraron erogaciones no justificadas por 1.5 millones en la instalación de cristal laminado, así como 125 mil en trabajos fuera de catálogo que no cumplieron con los términos de referencia.

Adicionalmente, se observaron deficiencias en la acreditación de conceptos relacionados con tableros, elevadores y supresores, así como duplicidad en el pago de factores de actualización y ajuste de costos por casi 5 millones. Otros

montos pendientes por justificar incluyen pagos por supervisión no realizada, maquinaria no acreditada y cálculos erróneos en costos indirectos.

En el Tren Suburbano, correspondiente al tramo Lechería-Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), las observaciones suman 27.2 millones de pesos. Entre ellas destaca un monto de 19.6 millones derivado de la falta de acreditación de personal en informes mensuales de servicios contratados. También se detectaron pagos indebidos por la construcción de elementos ya incluidos en otros conceptos, autorizaciones excesivas en contratos terminados anticipadamente y omisiones en el descuento de volúmenes en terraplenes. Otros rubros sin comprobar incluyen la relocalización de infraestructura eléctrica, diferencias entre cantidades pagadas y verificadas físicamente, y errores en la estimación del volumen de acero en estructuras de concreto.

Además, documentó diferencias entre el presupuesto aprobado y ejercido en la ampliación de la línea 1 de este proyecto, sin que la SICT presentara documentación que justificara las modificaciones presupuestarias correspondientes.